

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

## Resolución AGT N° 63/2011

Ciudad de Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendentes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta dependencia.

Que por resolución de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas se citó a este órgano del Ministerio Público a la audiencia fijada en los términos del art. 284 del CPP en la causa n° 44260-0-00/10, caratulada “SORSTAYN DARCYL, Tomás Martín s/ infr. art. 1º, ley 13944”, para el día 10 de mayo de 2011 a las 14 hs.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley n° 1903 establecen el principio de unidad de actuación del Ministerio Público, por razón del que cada uno de sus integrantes, en su actuación, representa al Ministerio Público en su conjunto (art. 125, CCABA; art. 4, ley 1903).

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas citadas, y para garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia, delegaré en el Dr. Ernesto Matías Díaz, responsable de la Oficina de Derecho Penal y Contravencional Juvenil, la representación de los intereses de esta Asesoría General en el acto procesal mencionado anteriormente, y ello de conformidad con lo establecido en la Resolución AGT N° 44/11.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades constitucionales mencionadas (arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y por aplicación de la ley 1903;

### RESUELVO

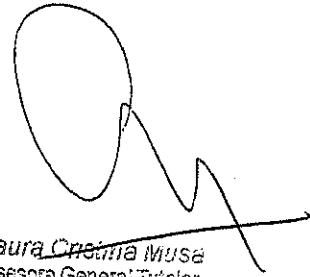
1. Designar al Dr. Ernesto Matías Díaz, responsable de la Oficina de Derecho Penal y Contravencional Juvenil de esta Asesoría, de conformidad con la Resolución AGT N° 44/11, para actuar en representación de esta Asesoría General Tutelar

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



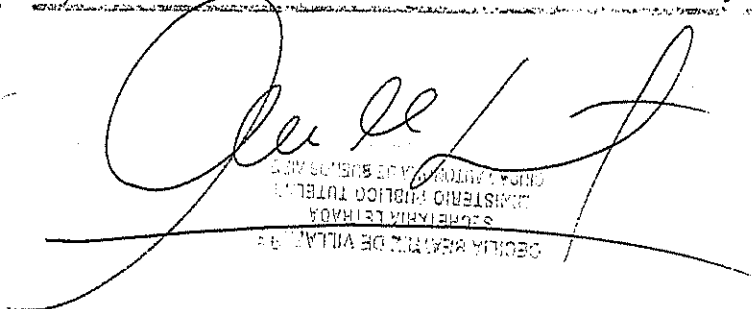
en la audiencia que se desarrollará el día 10 de mayo de 2011 a las 14 hs. en la calle Libertad 1046, planta baja, de esta ciudad, en la causa n° 44260-0-00/10, caratulada "SORSTAYN DARCYL, Tomás Martín s/ infr. art. 1º, ley 13944".

2. Notifíquese al funcionario designado.
3. Regístrese, protocolícese y oportunamente archívese.



Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

|                         |       |                |        |
|-------------------------|-------|----------------|--------|
| <b>ASESORÍA GENERAL</b> |       |                |        |
| REG. N°                 | 63/11 | T° XII         | F° 142 |
|                         |       | FECHA 09/05/11 |        |



SECRETARÍA DE VILLAS  
SECRETARÍA DE VILLAS  
SECRETARÍA DE VILLAS  
SECRETARÍA DE VILLAS